Don Fernando Dona Ysabel por la
gracia de dios Rey e Reyna de castilla de leon
de toledo de galizia de portugal de seuilla
de cecilia e cordoua de murcia de jahen
del algarue de algezira e señores de viscaya
e de molina a vos el concejo justicias regidores
caualleros escuderos oficiales e omnes buenos
de la muy noble villa de Madrid salud e gracia
sepades que por parte de los procuradores que
vos enbiastes a nos a las cortes que mandamos
fazer en la villa de Madrid en el mes de enero
deste presente año de quinientos e treynta e
dos años nos fue fecha relacion por sus peticiones
que nos dieron e presentaron en las dichas cortes
diziendo que vos auiades vsado e auiades
de vso e costumbre de vos juntar todos los
vezinos de la dicha villa a concejo a canpana
repicada segund que lo auiades de vso e costumbre
de vos juntar para entender en las cosas
tocantes a la buena gouernacion e pro comunal
de la dicha villa e para nonbrar e elegir
los oficiales de la justicia e regimiento
della segund que mas conplidamente en
los dichos capitulos que sobre ello nos
fueron dados por parte de la dicha villa
se contenia. e nos mandamos dar
sobre ello nuestra carta para que
vos fuesedes llamados e oydos
sobre ello segund que mas conplidamente
en la dicha nuestra carta se contiene
la qual es esta que se sigue.